



Honorable Concejo Deliberante
Tigre
Bloques Políticos

VISTO

La publicación del cómic **“Super Tanny”**, creado por la escritora y editora María Alejandra Morilla Aprile, vecina de nuestro Municipio, quien da vida a un superhéroe infantil en silla de ruedas con el objetivo de promover la inclusión, la educación en valores, la alfabetización y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios; y

CONSIDERANDO

Que el personaje principal de esta obra representa la discapacidad motriz de manera natural, positiva y empoderada, utilizando su silla de ruedas como instrumento para volar y realizar hazañas, resignificando las barreras como oportunidades y transmitiendo un mensaje de superación y esperanza.

Que Super Tanny se ha consolidado como una herramienta pedagógica y emocional que fomenta valores esenciales como el respeto, la empatía, la tolerancia y la integración entre niñas, niños, familias, escuelas y comunidades.

Que el cómic, editado en versiones tanto en español como en inglés, ha trascendido las fronteras locales al ser utilizado por gobiernos, instituciones educativas y organizaciones sociales para promover la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la alfabetización, alcanzando un impacto social que enorgullece a nuestra comunidad.

Que, a lo largo de más de diez años de trayectoria, la obra ha sido reconocida y declarada de interés en múltiples organismos oficiales, ha recibido distinciones nacionales e internacionales y se ha incorporado en



Honorable Concejo Deliberante
Tigre
Bloques Políticos

escuelas, bibliotecas, hospitales y hogares, donde se emplea como material formativo y de acompañamiento emocional.

Que el formato cómic, por su lenguaje visual atractivo y accesible, resulta especialmente eficaz para estimular el hábito lector desde la infancia y promover la reflexión y la comprensión en todas las edades, derribando barreras y acercando mensajes inclusivos a públicos diversos.

Que reconocer y destacar esta obra no solo implica valorar la creatividad y el compromiso de su autora, sino también fortalecer un mensaje social imprescindible: el de que la discapacidad no es un límite, sino una condición que, con inclusión y respeto, puede convivir en igualdad dentro de nuestra comunidad.

Que este Honorable Concejo Deliberante tiene la responsabilidad de acompañar, visibilizar y difundir aquellas producciones culturales que, como Super Tanny, nacidas en Tigre, proyectan desde nuestro territorio al país y al mundo valores de justicia, solidaridad y participación social.

Por lo expuesto, los Bloques Políticos que integran este Honorable Concejo Deliberante proponen el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1. Declárase de Interés Legislativo Municipal el cómic “*Super Tanny*”, de la autora María Alejandra Morilla Aprile, por su invaluable aporte a la inclusión, la educación en valores, la alfabetización y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, constituyéndose en un verdadero orgullo cultural y social para el Municipio de Tigre.



Honorable Concejo Deliberante
Tigre
Bloques Políticos

ARTÍCULO 2: De Forma.

Bloques Políticos, 25 de agosto de 2025.